

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOSELER S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2014

En el cantón Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo de 2014, a las doce horas, en el piso 22 del Edificio La Previsora, ubicado en las calles 9 de Octubre 100 y Malecón, oficina 2202, se reúnen todos los accionistas de la compañía: señor Juan Eduardo León Cabrera, propietario de 400 acciones, ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América; la señorita María de Lourdes León Cabrera propietaria de 400 acciones, ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones dan derecho a un voto por acción, de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de 800 dólares de Estados Unidos de América, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general universal de accionistas, estando unánimes en que la junta general resuelva los siguientes puntos del orden del día:

Punto Uno: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio económico 2013;

Punto Dos: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2013;

Punto Tres: Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2013;

Punto Cuatro: Resolver acerca del destino de los beneficios sociales;

Punto Cinco: Resolver acerca del informe del comisario.

Se designa a María de Lourdes León Cabrera para que presida la sesión y como secretario adhoc al abogado Roberto Carmigniani Valencia.

copia certificada de esta acta, así como copia de todos los documentos aquí conocidos y tratados. La Presidencia declara concluida la sesión el mismo día, cuando son las 14:10 horas.-
MARÍA DE LOURDES LEÓN CARRERA, PRESIDENTA. ROBERTO CARMIGNIANI VALENCIA, SECRETARIO. MARÍA DE LOURDES LEÓN CARRERA, ACCIONISTA.
JUAN EDUARDO LEÓN CARRERA, ACCIONISTA.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario: Guayaquil, 10 de febrero de 2014.-


ROBERTO CARMIGNIANI VALENCIA
Secretario

La Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, una vez confirmado que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar los puntos acordados.

A continuación, la Junta pasa a tratar acerca del primer punto del orden del día, para lo cual se da lectura al informe presentado por el Gerente General respecto de los negocios sociales durante el ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2013. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el referido informe.- Acto seguido, la Junta pasa a tratar acerca del segundo punto del orden del día, para lo cual por secretaría se da lectura al informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio fiscal 2013, con lo cual se da por tratado y conocido el mismo.- A continuación, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver respecto del balance general y el estado de pérdidas y ganancias referentes al ejercicio fiscal 2013. Con base en la información recibida, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los mencionados estados financieros conocidos en esta sesión. En relación con el cuarto punto del orden del día, respecto del ejercicio fiscal 2013, los accionistas resuelven unánimemente no repartir utilidades, debiendo quedar éstas, por lo tanto, acumuladas. A continuación pasa a conocerse el quinto punto del orden del día para lo que el Gerente General propone a la Junta que se apruebe el informe del comisario. La Junta acoge la propuesta del Gerente General y resuelve aprobar el informe del comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, la que, reinstalada la Junta con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la